

Metodologías para el Monitoreo de Medios de Comunicación, un desafío en la Prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG)

Leticia Bravo Ostos¹

Lucía Guadalupe Peraza Treviño²

Guadalupe Abigail Salazar Celaya¹

Resumen

El Monitoreo de Medios de Comunicación, es el seguimiento desde los Organismos Públicos Locales Electorales³ a espacios noticiosos en Radio, Televisión y Prensa escrita para tener información concreta en cuanto a la cobertura y tratamiento editorial que se hace en las etapas de precampañas, intercampañas y campañas dentro del proceso electoral local.

Tanto en el Estado de Coahuila como en el de Nayarit, los Institutos Estatales Electorales son los organismos responsables de dar cuenta de la manera en que los medios de comunicación están haciendo la cobertura correspondiente a las y los actores políticos, para lo que se generan estrategias metodológicas que permitan a las empresas responsables de estos monitoreos reportar, el comportamiento de los medios informativos en función de variables como: tiempos de transmisión, género periodístico, validación de la información y las relacionadas con recursos técnicos y sondeos de opinión.

Desde el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, se establece la obligatoriedad de incorporar la perspectiva de género en la metodología que puede derivar estrategias de prevención, atención y sanción de la VPMRG a partir de la información obtenida del análisis del tratamiento periodístico que los medios de comunicación del país dan a la condición social de las mujeres, instrumentando así la responsabilidad y el compromiso de los Institutos Estatales Electorales por garantizar que la presencia y participación política de las mujeres se de como un ejercicio pleno de sus derechos político electorales.

1 Instituto Electoral de Coahuila

2 Instituto Estatal Electoral de Nayarit

3 Siempre y cuando la legislación del estado lo disponga